



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

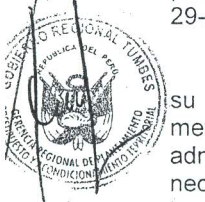
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000601 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 4 SEP 2012

VISTO:

El Oficio N° 779-2012/GOB.REG.TUMBES-DIRECTUR-DR-DT, de fecha 26 de Junio del 2012, suscrito por la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 073-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG., de fecha 16 de Julio del 2012, suscrito por el Subgerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SPSII-HCA, suscrito por la Econ. Hilda A. Crespo Arias, responsable de Supervisión Programa Sectorial II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, sobre Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2012 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9°, 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art. 12°, que la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional.

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-en su Artículo 71° numeral 71.3) establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000601 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 4 SEP 2012

Que, mediante el Oficio N° 779-2012/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-DT del Visto, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes el Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2012, para su revisión y aprobación; asimismo mediante Informe N° 073-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG., de fecha 16 de Julio del 2012, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, suscrito por el Subgerente de Desarrollo Institucional, remite el Plan Operativo Institucional (POI) y el Informe N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SPSII-HCA, de fecha 01 de agosto del 2012, suscrito por la Econ. Hilda A. Crespo Arias, responsable de Supervisión Programa Sectorial II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de FEBRERO 2004, Resolución Ejecutiva Regional N° 00486 - 2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 00983-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de setiembre del 2010, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y la Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012/GOB REGO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2012, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, que consta de 45 folios, conteniendo: Introducción, Identificación Básica, Marco Estratégico, Diagnóstico Situacional, Problemática Priorizada, Objetivos Generales y Específicos, Políticas del Sector Turismo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Encargado de la Supervisión del Programa Sectorial II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, supervisar y realizar el seguimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2012 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000601 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 04 SEP 2012

ARTICULO TERCERO:

NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás Oficinas competentes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Copia fiel del Original.

00000601

10 4 SEP 2012

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

**DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2012

LIC. ALICIA CLAVIJO INFANTE
DIRECTORA REGIONAL



00000601

10 4 SEP 2012

“PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012”

I. INTRODUCCION

El departamento de Tumbes tiene una superficie territorial de 4,669 Km² y esto comprende el 0.36 % del territorio nacional; es un territorio muy privilegiado con una zona de playas impresionante, con bosques de manglares, bosques secos ecuatoriales y tropicales de los que parte de ellos conforman la Reserva de Biosfera del Noroeste, una exquisita gastronomía, un gran potencial de exportaciones en productos hidrobiológicos y agrícolas; por lo tanto, un importante eje de desarrollo de la Región.

El turismo, la artesanía y el comercio exterior son actividades multisectoriales muy complejas, que genera directa e indirectamente, una serie de beneficios a los distintos niveles de la sociedad y que se encuentra muy relacionada con el desarrollo regional, pero presenta un desarrollo lento, ocasionado por el bajo índice de permanencia y nivel de satisfacción de los turistas, asociado al bajo nivel de rentabilidad para los prestadores de servicios, a la escasa percepción de los beneficios que la población tiene de esta actividad económica, el desconocimiento de la dinámica exportadora, la no innovación de la artesanía local en lo referente a su articulación en los mercados, el débil fortalecimiento institucional que ha tenido esta Dirección Regional; crea la oportunidad de proponer el presente Plan Operativo Institucional 2012, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al actual proceso de descentralización y la normatividad vigente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, en el cual se cita ítems de procesos iniciales de solución a estos problemas identificados.

Es necesario precisar que este documento de gestión, ha sido elaborado con la participación y aporte de todo el equipo técnico en diversas reuniones de trabajo; por lo tanto, es una importante y dinámica herramienta de gestión del presente año, para contribuir al mejoramiento de la oferta exportable, turística y artesanal de la Región Tumbes, así como elevar la cultura turística y comercial entre las autoridades, empresarios, sociedad civil público en general, mediante un trabajo coordinado y articulado con el sector público involucrados en el enfoque económico, social, político, cultural y educativo.

II. IDENTIFICACION BASICA

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tumbes, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; así como Administrativa y presupuestalmente de la unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Tumbes y técnica normativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, cuenta con tres órganos de línea que a continuación detallamos sus funciones.



JLVS/
APPIU.

00000601

04 SEP 2012

2.1. DIRECCION DE TURISMO

La Dirección de Turismo es un órgano de línea de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo es responsable de proponer y difundir la política regional de la actividad turística en el marco de la política nacional de turismo. Está a cargo de un Director y tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes; y políticas sectoriales en materia de turismo de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.
- b) Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo Turístico de la región.
- c) Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas que se deriven de los lineamientos de la Política Nacional de Turismo.
- d) Proponer el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
- e) Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región de acuerdo con las normas legales correspondientes.
- f) Coordinar con los Gobiernos Locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.
- g) Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, el calendario de eventos y el inventario de recursos turísticos en el ámbito regional de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.
- h) Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas en proyectos turísticos.
- i) Proponer y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional.
- j) Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de



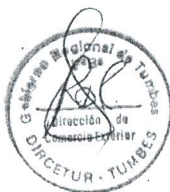
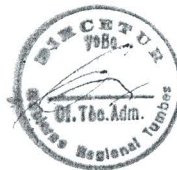
JLVS/
APPH



04 SEP 2012

conciencia turística en coordinación con organismos públicos y Privados.

- k) Verificar el cumplimiento de normas de medioambiente y preservación de recursos naturales de la región relacionados con la actividad turística.
- l) Declarar eventos de interés turístico regional.
- m) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento de conformidad con la normatividad vigente.
- n) Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas.
- o) Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad turística.
- p) Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas en la región.
- q) Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.
- r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en eje de Desarrollo Regional.



2.2. DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

La Dirección de Comercio Exterior es un órgano de línea dependiente de la Dirección Regional siendo responsable de ejecutar la política de desarrollo del comercio exterior en la región, así como promover el desarrollo de una cultura exportadora en coordinación con el MINCETUR. Está a cargo de un Director y tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio exterior de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.
- b) Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejora de la productividad y competitividad de las unidades

JLVS.
APPIU.



económicas de la región a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia de tecnología.

- c) Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.
- d) Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión para la región.
- e) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las PYMES y las unidades productivas al comercio y las exportaciones por parte del sector privado.

2.3. DIRECCION DE ARTESANIA

La Dirección de Artesanía es un órgano de línea de la Dirección Regional de Comercio Exterior y turismo y es responsable de ejecutar la política de desarrollo y promoción de la artesanía regional, así como fomentar las exportaciones de los productos artesanales. Está a cargo de un Director y tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia del desarrollo artesanal en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales.
- b) Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
- c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas y otros mecanismos promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal de la región con participación de entidades públicas y privadas.
- d) Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.
- e) Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos en artesanía.
- f) Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.



JLVS:
APPH.



00000601

04 SEP 2012

- g) Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial en la región.
- h) Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región.
- i) Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región vinculados a la actividad turística.
- j) Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en las actividades artesanales de la región aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de la artesanía.
- k) Fomentar la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de artesanos desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.
- l) Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.



III. MARCO ESTRATEGICO



3.1. VISION

Lograr el desarrollo sostenible de la actividad turística, artesanal y de comercio exterior a nivel regional, constituyendo a Tumbes como uno de los principales destinos turísticos de la zona norte del País, para lograr de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores a través de alianzas estratégicas con el sector privado.



3.2. MISION

Liderar, promover, ejecutar y evaluar acciones que integren a los actores públicos, privados y población civil en su conjunto de la región de Tumbes, permitiendo un desarrollo económicamente competitivo, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, promoviendo una cultura exportadora, una cultura turística regional y artesanía competitiva.

3.3. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores que rigen el accionar de los trabajadores de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes son:

- Responsabilidad
- Identificación

JLVS.
APPH.



00000601

04 SEP 2012

- Respeto.
- Honestidad
- Solidaridad.

3.4. ENFOQUES

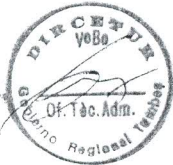
- Social
- Económico
- Político
- Cultural
- Educativo

3.5. ALIADOS ESTRATEGICOS

A) INSTITUCIONES

A. 1. SECTOR PÚBLICO

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).
- Gobierno Regional de Tumbes
 - Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
 - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Direcciones Regionales Sectoriales.
- Institutos de Educación Superior
- Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Universidades de la Región de Tumbes.
- Jefatura de Migraciones de Tumbes
- Oficina Descentralizada de Relaciones Exteriores
- Intendencia de Aduanas de Tumbes
- Policía Nacional del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática
- Gobernación Política del Departamento de Tumbes
- Primera Brigada de Infantería Reforzada EP
- Estación Naval El Salto – Marina de Guerra del Perú
- Fiscalía Superior Decana de Tumbes



JLVS/
APPH.



00000601

04 SEP 2012

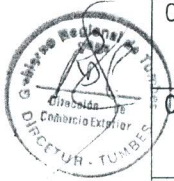
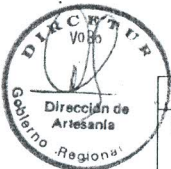
- Dirección Regional de Cultura de Tumbes.
- Jefatura en Áreas Naturales Protegidas Piura – Tumbes (SERNANP)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

A. 2. SECTOR PRIVADO

- Cámara Regional de Turismo de Tumbes (CARETUR)
- Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Tumbes (AHORA)
- Asociación de Artesanos de Tumbes
- Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes
- Asociación de Profesionales de Turismo de Tumbes
- Aeropuertos del Perú – Oficina Tumbes
- Comunicadores Sociales de los medios Radiales, Escritos y TV de Tumbes
- Mennonite Economic Development Associates. MEDA - Perú



B) CONVENIOS REGIONALES VIGENTES



Nº	Contenido	Estado
01	Convenio de cooperación Institucional entre la DIRCETUR y la municipalidad de canoas de Punta Sal.	Vigente
02	Convenio entre la hermandad del Señor Cautivo de Ayabaca – Corrales y DIRCETUR.	Vigente
03	Convenio de cooperación académica, científica, cultural y de Ss. Entre DIRCETUR y el Centro de Educación Técnico Productiva “José Olaya Baladra”	Vigente
04	Convenio. marco de cooperación interinstitucional Universidad Alas Peruanas.	Vigente
05	Convenio de cooperación académica, científica, cultural y de Servicios entre la Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote y DIRCETUR.	Vigente
06	Convenio de cooperación interinstitucional entre la DIRCETUR y la Dirección Regional de Educación.	Vigente

3.6. DOCUMENTOS REFERENCIALES

A) DOCUMENTOS LEGALES

JLVS/
APPH/

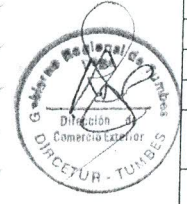


Copia fiel del Original

00000601

04 SEP 2012

Nº	Año	Título de Ley	Decreto Supremo
Normatividad General			
Ley 27790	2002	Ley de organización y funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	
Ley 26856	1997	Ley que declaran que las playas del litoral son Bienes de uso público inalienables e imperceptibles y establece la zona de dominio restringido y su reglamento.	D.S. Nº 050-2006-EF
Ley 28868	2007	Ley que faculta al MINCETUR a tipificar infracciones por vía reglamento.	D.S. Nº 007-2007-MINCETUR
Ley 29284	2008	Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura Turística del departamento de Tumbes.	
Ley 28721	2006	Ley que declara de interés Nacional la zona litoral de Tumbes y necesidad Pública de los departamentos de Piura y Tumbes.	
Ley 27867	2002	Ley orgánica de Gobiernos Regionales	
Ley 27783	2002	Ley de bases de descentralización	
Ley 28273	2006	Ley marco del sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales	
Ley 27658	2002	Ley marco de modernización de la gestión del estado.	
Ley 27444	2001	Ley de procedimiento administrativo general	
Normatividad Sectorial de Turismo			
Ley 29408		Ley General del Turismo.	D.S. Nº 003-2010-MINCETUR
Ley 27782	2002	Ley del Proyecto Playa Hermosa de Tumbes	
D.S. 021	2011	Aprueba el Reglamento de los servicios Turísticos que prestan los centros de turismo termal.	
D.S. 025	2004	Reglamento de Restaurantes.	
D.S. 026	2004	Reglamento de Agencias de Viajes.	
D.S. 029	2004	Reglamento de Hospedaje	
D.S. 004	2008	Aprueba Reglamento de Canotaje	
Normatividad Sectorial de Artesanía			
Ley 29073	2008	Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal y su Reglamento.	D.S. Nº 001-2008-MINCETUR
Normatividad Sectorial Comercio Exterior.		Ley General de Aduanas. Ley 28977 Facilitación de Comercio. Ley 29704 Ley Céticos Tumbes. Ley 28569 Ley que Otorga Autonomía a los Céticos. Marco Normativo del Comercio.	



B) DOCUMENTOS DE GESTIÓN

- TURISMO

- Plan Estratégico Nacional de Turismo 2008 -- 2018 (PENTUR) MINCETUR.
- Plan Estratégico Regional de Turismo 2007 -- 2015 (PERTUR) DIRCETUR.
- Plan Uso Turístico RBNO 2005 -2020 – INRENA

JLVS.
APPH.



002200601

04 SEP 2012

- Plan Uso SNLM 2009 – 2013T- MEDA.

- COMERCIO EXTERIOR

- Plan Estratégico Nacional de Exportación 2003-2013 (PENX) MINCETUR.
- Plan Estratégico Regional de Exportación 2006-2016 (PERX) DIRCETUR.
- Comité Ejecutivo Regional de Exportación 2006-2016 (CERX) Sector Público y Privado.

- ARTESANIA

- Plan Estratégico Artesanal de Tumbes 2008 – 2018 DIRCETUR.



IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1. TURISMO

4.1.1. POTENCIAL TURISTICO



B) RECURSOS TURISTICOS

El Departamento más pequeño del Perú con 4669.20 Kms², está geopolíticamente muy bien posicionado en la frontera con Ecuador, cuenta con tres regiones (Mar Tropical, Bosque Seco Ecuatorial y Bosque Tropical del Pacífico) parte de las cuales conforman la Reserva de Biosfera del Noroeste y la Zona de Endemismo Tumbesina, cuenta con 05 Aguas Termo Minero Medicinales aun no explotadas, parte del Camino Inca de la Cota que estaba adscrito a nuestro Imperio Incaico, un litoral con más de 130 Kms de playa y una excelente gastronomía por lo que se posiciona como una gran oportunidad de turismo en el norte del Perú.



Para ello se ha logrado establecer un Inventario de Recursos Turísticos identificados a fin de poder establecer sus futuras y reales potencialidades con el fin de incorporarlo a la oferta turística regional, algunos de ellos ya reciben visitas significativas (Playas, Manglares de Puerto Pizarro, Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, etc.).



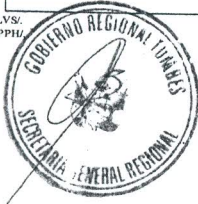
Las potencialidades estén en la puesta en valor o uso social de las Áreas Naturales Protegidas, la Optimización de un flujo de arribo de eco turistas y el de multiactividades, es decir el destino de playa relacionado a visitas interesantes, como es el caso de naturalezas, aves, termalismo y gastronomía.

Por ello determinamos a través de la siguiente matriz los recursos registrados al año 2011.

C) MATRIZ DE RECURSOS TURISTICOS REGISTRADOS EN EL INVENTARIO REGIONAL DE TUMBES

	Río Tumbes
	Isla de los Pájaros

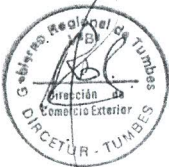
JLVS.
APPHU



00000601

04 SEP 2012

	Isla del Amor	
	Manglares de Puerto Pizarro	
	Playa Jeli	
	Estero La Chepa	
	Playa Hermosa	
	Parque Nacional Cerros de Amotape – Sector Rica Playa	
	Parque Nacional Cerros de Amotape – Sector Angostura	
	Playa La Cruz	
	Playa Zorritos	
	Playa Punta Mero	
	Playa Puerto Loco	
	Sítios Naturales	Playa Los Pinos
Playa Bocapan		
Playa Acapulco		
Parque nacional Cerros de Amotape – Sector Huasimoc		
Playa Caleta Grau		
Los Pilares del Sector Quebrada Fernández		
Playa Punta Sal		
Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes		
Reserva Nacional de Tumbes		
Playa el Bendito		
Aguas Termales de Hervideros		
		Tubo de Agua
	Aguas Termales de Tronco Mocho	
	Paseo Libertadores	
	Paseo Jerusalén	
	Plaza Mayor de Tumbes	
	Paseo la Concordia Peruano Ecuatoriano	
	Plazuela Alipio Rosales	
	Plazuela El Beso	
	Manifestaciones Culturales	Paseo Boulevard de la Madre
		Paseo Triunfino
		Santuario Rosa Mística
		Antiguo Cabildo de Tumbes
Casa Hacienda Plateros		
Casa Hacienda Casa Blanqueada		
Iglesia Matriz San Nicolás de Tolentino		
La Cruz de la Conquista		
Primer Pozo Petrolero y Busto de Faustio Piaggio		
Zona Arqueológica Monumental de Cabeza de Vaca		
Zona Arqueológica Monumental de Guineal		
Zona Arqueológica Monumental de Rica Playa		
Acontecimientos Programados	Fiesta Patronal Inmaculada Concepción (01 al 15 de Diciembre)	
	Fiesta Patronal Santa Clarita (12 al 14 de Agosto)	



D) ATRACTIVOS TURISTICOS

De los recursos inventariados, hemos logrado establecer debido a sus condiciones turísticas aquellos con valores agregados ya están

JLVS/
APPH.



00000601

04 SEP 2012

en la oferta turística de la región, de acuerdo a lo establecido para el servicio turístico Para ello realizamos una breve síntesis de cada uno.

C.1. PUERTO PIZARRO

Situada a 13 km de Tumbes pertenece a los grupos de los paisajes de la región de esteros, en lugar turísticos de exótica belleza natural, de aguas cálidas y tranquilas, poca profunda. Una gran parte de la playa está ocupada por construcciones pesqueros – artesanales. Esta playa está ocupada, cuenta con esteros donde se pueden apreciar hermosos bloques boscosos acuáticos a base de mangle.

Es una playa apropiada para la práctica de deportes náuticos ski acuáticos, natación, buceos, pesca caza submarina, etc. En Puerto Pizarro se alquilan embarcaciones para disfrutar de un inigualable paseo por esteros y manglares, existiendo restaurantes típicos donde degustara de deliciosos platos a base de mariscos propios del lugar.

C.2. PLAYAS

• Playa El Bendito

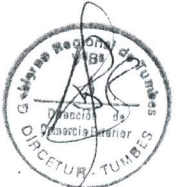
Se llega a esta playa recorriendo la Carretera Panamericana Norte ingresando por una trocha carrozable desde Zarumilla. Comprende desde la altura de El Salto hasta la misma altura del estero. Muy cerca de la playa hay un poblado con el mismo nombre.

• Playa Jeli

Pertenece también al grupo de los esteros. Se encuentra al noroeste de Puerto Pizarro, talvez un tanto aislada, por cuanto por su acceso (10'), únicamente es posible surcando las aguas de los esteros. Su fondo arenoso de granulometría fina y mediana. A los encantos naturales de su flora y fauna propios de los esteros se suman las condiciones necesarias para la práctica de deportes acuáticos de pesca y caza submarina.

• Playa Hermosa

Se encuentra ubicado aproximadamente 13 km de Tumbes, hacia el sur siguiendo un desvío a la altura de caserío Pampa de la Gallina. Es una amplia playa de mar abierto y aguas tranquilas. Se extiende desde la desembocadura del río Tumbes hasta el extremo sur del estero Corrales; su área es de grano fino mediano. Presenta olas pequeñas que rompen de 40 a 50 m. del mar a dentro. Por su variada riqueza ictiológica y la posibilidad de práctica de toda clase



JLVS/ APFH/



00000601

10 4 SEP 2012

de deportes acuáticos, está considerada como zona prioritaria para iniciar proyectos de desarrollo turístico.

El Proyecto Playa Hermosa, es un proyecto muy interesante que actualmente está bajo manejo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, cuenta con un Plan Maestro y actualmente está en proceso de saneamiento físico legal de terrenos laterales a fin de habilitar con el marco estructural a las futuras inversiones.

Este proyecto está planificado para desarrollar una serie de componentes de alojamiento, entretenimiento, conservación y puesta en valor de la playa en mención, siendo el primer proyecto de envergradura en la región.



• **Playa La Cruz**

Ubicado a 16 km al sur oeste de la ciudad de Tumbes, muy concurrida por su cercanía y movilidad permanente. Tiene forma de media luna, sus aguas son tranquilas poco profundas de gran variedad ictiológica. Una de sus playas más visitadas durante el verano es la llamada kilómetro 19, es visitada por los lugareños y Tumbesinos.

• **Playa Grau**

Situada a 23 km de la ciudad de Tumbes, es una playa de pequeña dimensiones, de aguas tranquilas y de poca profundidad. Es una playa ideal para la práctica de deportes náuticos, campamentos de veranos, fogatas, etc.

• **Playa Puerto Loco**

Ubicada entre las playas de Grau y Santa Rosa, a 25 km de Tumbes en el distrito de Zorritos. Es una playa rica en fauna marina y bastante ideal para practicar los deportes náuticos, campamentos de verano, fogata etc.

• **Playa Santa Rosa**

Situada a 26km aproximadamente de la ciudad de Tumbes, es una playa de características similares a la anterior. Al sur se encuentra infraestructura privada, para uso turístico en temporada de verano.

• **Playa Zorritos**

Está ubicada a 28 km de Tumbes en la provincia de Contralmirante Villar, Distrito de Zorritos. Es hermosa, panorámica, toda una gran playa de verano. Su arena es un grano muy fino y mediano, de aguas tranquilas, por lo que

JLVS.
APPHU.



Copia fiel del Original

00000631

04 SEP 2012

permiten disfrutar durante todo el año de los refrescantes baños del mar. Es una playa muy rica en especies ictiológicas (Róbalo, Lengüado, Corvina, etc.), lugar histórico por excelencia porque allí se perforó el primer pozo petrolero del Perú y de Sudamérica y segundo en el mundo. Cuenta con todos los servicios e infraestructura turística. Por todas estas condiciones constituye la playa más concurrida en época de verano, preferida por los turistas nacionales y extranjeros. En Zorritos actualmente existen actividades de exploración y explotación de gas y petróleo, los mismos que están a cargo de la empresa BPZ Energy, lo cual ha permitido un crecimiento de las actividades económicas en la región.

- **Playa Los Pinos**

Ubicada a 30 km de Tumbes está rodeada por un pintoresco pueblito de pescadores. Es una playa apropiada para tomar baños de sol y practicar deportes acuáticos.

- **Playa Bocapán**

Es un recodo de la costa ubicada a 35 km aproximadamente de Tumbes. Se caracteriza por los numerosos montículos de arena pequeña quebrada que existen en la zona. En la parte norte rodeada de arena y al sur afloramiento rocoso. Sus aguas son tranquilas y reciben temporales descargas de la quebrada de Bocapán (En épocas de lluvias). Es una playa ideal para los bañistas y la práctica de deportes náuticos, cuenta con infraestructura turística. Muy cerca de ella, siguiendo una trocha carrozable se ubica la zona de hervideros.

- **Playa Acapulco**

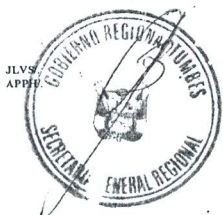
Es una pintoresca caleta de pescadores con una hermosa y amplia playa, bastante rica en especies marinas como calamar, langostinos, etc.

- **Playa Bonanza**

Es amplia y arenosa, caracterizada por presentar algunas porciones bastantes rocosas, condición que la hace atractiva para el turista o visitante, su arena de grano fino, bastante apropiado para la pesca y extracción de mariscos, caracoles, ostras y langostinos.

- **Playa Punta Mero**

Es un punto del litoral compuesto por arena fina, con entradas de mar cuya repercusión permite la formación de túneles naturales. Su riqueza ictiológica es aprovechada por



00000601

04 SEP 2012

los pobladores, sobre todo por la gran producción de ostras, langostas y ostiones.

• Playa Cancas

Situada a 80 km de Tumbes, es una caleta bastante poblada por una zona pesquera y comercial. Los lugareños en su mayoría se dedican a la pesca artesanal y a la confección de artículos de conchas de mar. Su playa tiene forma de herradura, es bastante ideal para disfrutar de refrescantes baños de mar y practicar algunos deportes acuáticos.

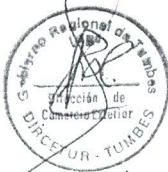
• Playa Punta Sal

Es una playa situada a una hora y media aproximadamente de Tumbes, a la altura del kms 1191 de la Carretera Panamericana Norte. Considerada como la más hermosa y extensa de la costa Norte del Perú, de aguas tibias y tranquilas, de gran riqueza ictiológica donde se practica la pesca en la altura (pez espada, etc.). Además, cuenta con una infraestructura hotelera de buena categoría que permite la mayor afluencia de los turismos receptivos nacionales y extranjeros.

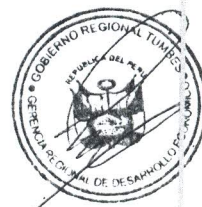
C.3. SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES

Creado por el Decreto Supremo N° 018-88-AG del 02-03-88, está ubicado en el extremo norte de los Manglares entre la base naval del Salto y la frontera del Ecuador. Fue establecido el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, sobre una extensión de 2,972 Has en base a la propuesta elaborada por el Centro de Datos para la Conservación del Perú y la Dirección General de Forestales y Fauna, por haber logrado el objetivo de establecer una muestra representativa del Ecosistema del Manglar dentro del Sistema Nacional de Conservación (SINUC).

Se ha llegado a determinar que de este ecosistema dependen dos tercios de la población en peces en el mundo, debido a lo intrincado de las raíces de las plantas de mangle, la alta disponibilidad de nutrientes y la relativa estabilidad de las condiciones locales de esta área, resulta iguales para el desove y desarrollo de los primeros estudios de muchas especies crustáceos y moluscos. Cumpliendo el santuario un rol fundamental en la conservación del manglar, debemos recordar que no se pretende entender que está estrictamente protegido, sino que sea bien utilizado por la importancia ecológica y su valor económico, basada en los recursos hidrobiológicos y forestales que posee, así como su gran potencial turístico.



JLVS/
APPH/



00000601

10 4 SEP 2012

E) ESTRUCTURA TURISTICA.

La plataforma turística está supeditada a una serie de elementos físicos (orientador a planta turística: hoteles, restaurantes, casinos, accesibilidad, entre otros) y los de servicios (buenas prácticas y calidad), que responden a un turismo segmentado, que de acuerdo a lo establecido por Promperú en el contexto de mercado interno y externo debe de contar la región Tumbes.

E) PLANTA TURISTICA.

E.1 ALOJAMIENTO

Si bien es cierto el turismo tiene como base fundamental de éxito, la pernoctación de los visitantes o turistas a una determinada región; en tumbes se encuentra la oferta de hospedaje interesante; la misma que lamentablemente no logra estandarizar su servicio debido a que la mayoría de infraestructuras están determinadas a públicos poco exigentes y por ello responde a que al año 2011, contemos con 11 establecimientos clasificados y categorizados de 103, frente a una oferta identificada de 114 establecimientos identificados por la oficina general de informática estadísticos del MINCETUR en la ciudad de Lima.

Es preciso indicar que existe una potencial oferta de hospedaje en la provincia de contralmirante Villar (zorritos y punta sal especialmente), los cuales se encuentran en proceso de formalización, construcción, rehabilitación y proyecto (Decameron, Terrazas de Bocapan, Columbus, etc) Así mismo en la ciudad de Zarumilla es donde existe tendencia pequeña, pero sostenible de crecimiento de establecimientos de hospedaje.

El componente rural se encuentra muy limitado, exceptuando SERNANP que cuenta con una estación biológica, que si bien es cierto no contempla el servicio en sus objetivos, es muy bien utilizada eventualmente para ello.

**PLANTA TURÍSTICA DE LA REGIÓN TUMBES 2011
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE CON DECLARACIÓN JURADA
CLASIFICADOS Y CATEGORIZADOS**

CLASE	CATEGORÍA	NUMERO	NOMBRE	PROVINCIA	HABIT	CAMAS
Hotel	4 ****	2	COSTA DEL SOL	Tumbes	54	113
			KARIBIAN	Zarumilla	43	71
Hotel	3 ***	4	MANGO BEACH	Contralim.	30	51



Copia fiel del Original

00000601
00000601

04 SEP 2012

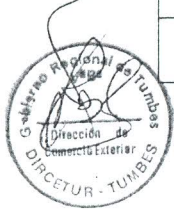
			Villar			
			FEIJOO	Tumbes	20	38
			PUNTA SAL	Contral. Villar	34	120
			COSTA AZUL	Contral. Villar	16	32
Hotel	2**	2	KARIBIAN I	Zarumilla	20	46
			MURIQUE	Contral. Villar	50	100
Hostal	3***	2	FANTASIA	Tumbes	16	35
			ZORRITOS PLAZA INN	Contral. Villar	20	38
Hostal	2**	1	JERS	Tumbes	7	16
EH		114	VARIOS		1282	2551
Total					1592	3211

FUENTE: ESTADÍSTICA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE
ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE TURISMO



PLANTA TURISTICA TOTAL POR PROVINCIA 2012

PROVINCIAS	E.H	CYC	TOTAL	HAB.	CAMAS	PERS. OCUPADO
TUMBES	52	04	56	801	1536	196
CONTRALMIRANTE VILLAR	38	05	43	502	1164	134
ZARUMILLA	13	02	15	289	511	44
TOTAL	103	11	114	1592	3211	374

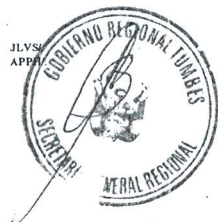


E.2. RESTAURANTES

RESTAURANTES POR PROVINCIAS

PROVINCIA	RESTAURANTES		TRABAJADORES CON DDJJ
	CON DDJJ	SIN DDJJ	
Tumbes	8	199	48
Contralmirante Villar	2	25	12
Zarumilla	1	43	6
Total	11	267	66

FUENTE: DIRCETUR - TUMBES



E.3 AGENCIAS DE VIAJES

Los operadores de la región están determinados por la articulación de servicios turísticos muy ligados a los recursos y atractivos de la zona, cumplen una labor muy importante en el sentido de potencializar y comercializar la oferta turística regional.

AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO POR PROVINCIA

PROVINCIA	AGENCIAS		TRABAJADORES
	CON DDJJ	SIN DDJJ	
Tumbes	10	10	20
Contralmirante Villar	0	0	0
Zarumilla	01	01	02
Total	11	11	22

FUENTE DIRCETUR-TUMBES.

F) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Entre los servicios identificados podemos establecer los siguientes:

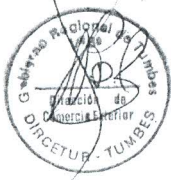
F.1. SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO.

La ampliación de este servicio cuenta con las siguientes entidades: Banco de la Nación (Estatal), Banco de Crédito, Banco continental, Banco Interbank, Mi Banco, Banco Financiero, y en Cajas Municipales: Sullana, Piura, Nor Perú, y Trujillo. En todos ellos se pueden desarrollar acciones financieras, como la utilización de tarjetas de crédito y débito, en el caso de los tráveles checks, está supeditado al tipo de banco.

F.2. SISTEMA DE SALUD.

Existe actualmente un sólo Hospital Central (José Mendoza Olavarría) perteneciente al Ministerio de Salud, así mismo está funcionando el Hospital de la Solidaridad y Essalud; también existe en cada distrito, postas y centros de salud para atenciones menores. Además, existen varias clínicas particulares que prestan variados servicios de atención médica como: La Familia, Feijoo; etc. Asimismo hay líneas de farmacia nacionales que proveen de productos médicos a la ciudad (Inkafarma, Felicidad, Arcángel, BTL, etc.).

F.3. SISTEMAS DE SEGURIDAD.



00000601

04 SEP 2012

La Policía Nacional cuenta con dos comisarías en el casco urbano San José y El Tablazo, así como una uridad de Ecología y turismo, ubicada en el distrito de Corrales. Adicional a ello hay dependencias policiales en cada distrito. Las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, cuentan con el servicio de Serenazgo. Es importante resaltar que contamos con 05 efectivos designados a la División de Turismo en nuestra Región Tumbes.

F.4. SISTEMA COMERCIAL.

Existen puntos de comercio interesantes en la región especialmente de mercancías de todo tipo (ropa, zapatería, plásticos, verduras, etc.), de los cuales el Sector de la frontera Perú - Ecuador en las localidades de Aguas Verdes y Huaquillas, se ha convertido en el principal punto de comercio de la zona norte.

Destacado en este punto de facilitación comercial y turística la presencia del Eje Vial N° 01 que une las ciudades de Piura (Perú) y Guayaquil (Ecuador), esta obra de infraestructura y servicios cuenta con CEBAF - Centro Especial Binacional de Atención de Frontera, en cada país, lo que permite que la facilitación migratoria y aduanera estén en un sólo ambiente físico, además, se cuenta con un centro de información Turística con la oferta de ambos países.

G) MEDIOS DE TRANSPORTES.

El sector transporte es el sector más importante para el movimiento del flujo turístico, para los visitantes nacionales y extranjeros que arriben a la región, en este sentido podemos determinar dos tipos:

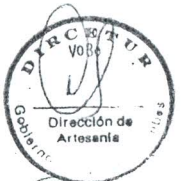
G.1. TERRESTRE.

Existe múltiples servicios en el transporte terrestre en la ruta Lima-Tumbes, donde se cuenta con un servicio especial, con atención personalizada y de acuerdo a las normas que regulan la velocidad son 20 horas de viaje. Para ello podemos establecer e identificar empresas de acuerdo a los rubros mencionados:

Las empresas identificadas son: Oltursa, Cruz del sur, Civa, Tepsa, Ormeño, Cial, Roggero, Flores, entre otras.

En las rutas cortas como: Piura, Chiclayo, Trujillo se encuentran Emtrafesa, El Dorado, Transportes Chiclayo, etc.

Además se pueden encontrar un servicio de Vehículos denominados vans (capacidad de 11 pasajeros) que efectúan un recorrido rápido a la ciudad de Piura.



00000601

10 4 SEP 2012

En el caso de transporte terrestre hasta el momento no contamos con un terminal terrestre que permita ordenar la actividad de transporte de pasajeros, debido a ello cada empresa cuenta con un determinado terminal para embarque y desembarque de pasajeros.

G.2. AEREA.

Actualmente existen dos líneas aéreas que prestan el servicio en la ruta Tumbes-Lima-Tumbes, con dos frecuencias diarias, siendo una de ellas: LAN Perú y la otra Star Perú, empresas líderes que prestan buen servicio y que responden a la necesidad de transporte rápido y efectivo desde el lugar de origen al lugar de destino.

H) INFRAESTRUCTURA BASICA

H.1 COMUNICACIONES.

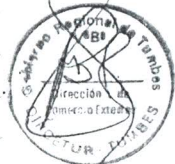
El servicio de telefonía e Internet está desarrollándose óptimamente en la zona costera de la región, en este sentido existen limitaciones aún en las rurales, las cuales no significan problema, debido a que la oferta turística de estas áreas están desarrollándose en el tema del ecoturismo y turismo de naturaleza. En telefonía fija se encuentra Telefónica del Perú, y en telefonía móvil está Claro, Movistar y Nextel.

H.2 RUTAS DE ACCESO

La carretera Panamericana Norte que llega a Tumbes se encuentra en buen estado y es la única carretera de penetración a la región, cuenta con señalización, mantenimiento y empresas que logran la conectividad descrita en el Ítem. De transporte terrestre.

En las rutas transversales, es decir de acceso a recursos turísticos importantes como Áreas Naturales Protegidas, Aguas Termales, y zonas rurales contamos con las tres carreteras asfaltadas Tumbes – Francos, Tumbes – Cabuyal (en este tramo es muy importante resaltar la carrozable que une Cabuyal con el Caucho, siendo este último punto mencionado unos de los recursos de naturaleza más importantes de Tumbes por su Bosque Tropical del Pacífico) y Tumbes – Papayal. Estando actualmente en ejecución la Carretera Papayal – Matapalo y Francos – Rica Playa, carretera de muy buen beneficio para el desarrollo turístico de la región.

Resalta el proyecto de contar con una vía alterna en la ciudad de Tumbes, con el fin de descongestionar el centro y permitir una mejor operatividad de transporte, considerando para ello especialmente el turístico.



00000601 10 4 SEP 2012

4.1.2. ANALISIS FODA – TURISMO

4.1.2.1. FORTALEZAS.

- Ente rector de la actividad turística en la región Tumbes.
- Instrumentos de gestión maestros (PENTUR – PIERTUR), leyes, reglamentos y programas informáticos.
- Personal sensibilizado.
- Equipos y maquinarias (PCS, telefónica, Internet, vehículos, etc.).

4.1.2.2. DEBILIDADES

- Escaso fortalecimiento de capacidades al personal.
- Limitaciones logísticas.
- Débil planeamiento estratégico en el sector.
- Falta de identificación de potencialidades, habilidades y aplicabilidad del recurso humano.
- Escasa evaluación y seguimiento a los prestadores turísticos.

4.1.2.3 OPORTUNIDADES

- Instituciones o gremios ligados al turismo que desarrollan proyectos o programas (MEDA, INRENA, INC, Araucaria, Plan Binacional, MINCETUR, PROMPERU, COPESCO, Playa Hermosa y privados).
- Existencia de un Consejo Regional de Turismo.
- Existencia de un Consejo Noramazónico de Turismo y su organización gestión de destino.
- Existencia de la Red Regional de Protección al Turista.
- Ordenanzas regionales (zona reservada turística regional y obligatoriedad de registro de los PST).
- Funciones transferidas.
- El eje vial n° 1 y el CEBAF.

4.1.2.4. AMENAZAS

- Población no concienciada.
- Injerencia política (regional, municipal, nacional)
- Restricciones presupuestarias.
- Fenómenos climáticos y económicos.
- Problemas en facilitación turística (estafas, coimas, etc.)
- Delincuencia y problemas sociales.

5.- PROBLEMÁTICA PRIORIZADA

1. Alto nivel de informalidad de los prestadores turísticos según reglamentos vigentes.
2. Inseguridad turística.
3. Escasa cultura turística de la población.
4. Débil puesta en valor de los recursos y servicios turísticos.



00000601

04 SEP 2012

5. Deficiente Logística para el cumplimiento de funciones, competencia y procedimientos transferidos.

6.- OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL.

Alcanzar un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico, social y ambiental.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Posicionar a Tumbes como un destino Turístico económicamente competitivo, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.
- Promover la formalización de prestadores de servicios turísticos en el departamento de Tumbes en el año 2011.
- Implementar y ejecutar el programa de empadronamiento, registro, clasificación y categorización de los prestadores de servicios turísticos.
- Contribuir al fortalecimiento de la facilitación turística en el departamento de Tumbes.
- Mejorar la difusión de información de facilitación turística al usuario.
- Elaborar un programa regional de conciencia turística.
- Culminación del proceso de jerarquización y categorización del inventario de recursos turísticos de Tumbes.

6.3. RESULTADOS ESPERADOS

1. Alcanzar el 20% de prestadores de servicios turísticos formalizados en el departamento de Tumbes en el año 2012.
2. Registrar el 10% del N° de prestadores de servicios turísticos empadronados.
3. Difusión de las principales festividades en el ámbito geográfico regional, como el folklore y la tradición católica tumbesina.
4. Creación de conciencia turística e identidad natural en la población.
5. Firma de cuatro convenios en la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.
6. Desarrollar 4 jornadas de facilitación turística en finés de semana largo.
7. Elaboración de una cartilla bilingüe de facilitación y seguridad turística.
8. Formación de 30 promotores en conciencia turística.
9. Revisión y validación de las guías metodológicas.
10. Puesta en valor de 2 recursos turísticos priorizados.
11. El 100% De los prestadores de servicios turísticos formalizados, informados sobre los manuales de buenas prácticas turísticas.



JLVS/ APPH.



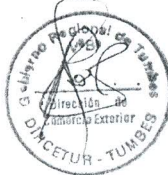
00000601

04 SEP 2012

12. Concientización y Sensibilización en materia de Cultura Turística de 2250 educando de los últimos grados de nivel primario y secundario de una muestra de 45 instituciones educativas previamente seleccionada en coordinación con la Dirección Regional de Educación.

7.- POLITICAS DEL SECTOR TURISMO

1. El turismo sostenible se constituye como base del desarrollo integral del País, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, Mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiente y económico.
2. La diversificación y ampliación de la oferta turística del país, se orienta así al desarrollo de productos turísticos innovadores que respondan a las exigencias de la demanda nacional e internacional.
3. Las modalidades, productos turísticos y formas de gestión del turismo, que promuevan la incorporación económica social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables son considerados prioritarios.
4. La promoción de inversiones se realizan con una intención de eficacia. La inversión nacional y extranjera tiene iguales oportunidades, contribuyendo a la generación de empleo mejora de la calidad de vida de la población anfitriona y transformación de recursos en productos turísticos, competitivos y sostenibles.
5. El desarrollo de productos y servicios turísticos de calidad constituyen la base de la competitividad de los destinos turísticos.
6. La seguridad es un componente indispensable para el desarrollo de los productos y servicios turísticos. La cultura de seguridad es un elemento esencial en los destinos tanto para la calidad de vida de sus pobladores como para todos aquellos que lo visitan.
7. La gestión del turismo articula el funcionamiento del sector público y privado, buscando la participación e integración de los Gobiernos Regionales, Locales y de los gremios representativos de sector turismo.
8. La participación y compromiso de la población en general y de los sectores involucrados en la actividad turística y en la protección de los atractivos, es fundamental y prioritario en el proceso de generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo.
9. La lucha contra la explotación sexual de niños, niña y adolescentes es una política prioritaria para el desarrollo de la actividad turística. Así se pretende erradicar este peligro mediante el trabajo conjunto con los organismos públicos y privados competentes.
10. La promoción se realiza sobre destinos que cuentan con la oferta turística desarrollada. De esta manera se apunta hacia los distintos mercados prioritarios, aprovechando los canales de comercialización apropiados.



CONCLUSIÓN.



00000601

04 SEP 2012

Contribuir en forma conjunta al logro del reto de nuestro país y Región, al consolidar el crecimiento económico a la par de nuestra posición, entre los países que ofrecen mejores oportunidades a los inversionistas extranjeros y locales, lo cual depende de la capacidad para explotar de manera integral, racional y libremente nuestra diversidad de recursos sin poner en peligro las posibilidades de desarrollo y calidad de vida de los futuros Tumbesinos y Peruanos.

4.2 COMERCIO EXTERIOR

4.2.1 POTENCIAL EXPORTADOR

A) NIVEL NACIONAL.

Las exportaciones peruanas suman de Enero a Diciembre del 2010 US \$ 35,073.3 millones de dólares, lo que significa un aumento de US\$ 7,999.7 millones de dólares, que es el 29.5% con respecto al año 2009 de Enero a Diciembre, lo que registró la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). En el 2011, se tuvo un record de exportaciones US\$ 45,726 Millones.

Este incremento se da al aumento de demanda internacional por nuestros productos además, tiene a su favor un reciente record de crecimiento sostenido, una buena protección en sus reservas internacionales acumuladas, y un sistema financiero en mejor condición de solvencia.

Las exportaciones mineras durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2010 ascienden a US\$ 21,236.8 millones de dólares, lo que representa una variación positiva US\$ 4,755 millones de dólares con una tasa de 28.8% con respecto al 2009 de Enero a Diciembre, en el año 2011 la minería tradicional presentaron el 59% del total de las exportaciones, con respecto al año 2010 y en la minería no metálica representa el 1% y tuvo un incremento de 162% al año anterior.

Sin embargo, las exportaciones de productos agrícolas durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2010 se registra US\$ 974.6 millones de dólares; lo que representa una variación positiva de US\$ 338.1 millones de dólares lo que representa una tasa de 53.15% en comparación al mismo periodo del año anterior (US\$ 636.5 millones de dólares).

Mientras que los envíos al exterior de petróleo y gas natural durante el periodo de Enero a Diciembre sumaron US\$ 3,330.0 millones de dólares el cual también tiene una variación positiva de US\$ 1,267.4 millones de dólares, que representa una tasa de 61.5% el cual es una ganancia en comparación a las cifras del mismo periodo del año anterior (US\$ 2,062.6 millones de dólares).



JLVS/
APPH



Copia fiel del Original

00000601

04 SEP 2012

Por su parte, las exportaciones pesqueras del Perú durante el periodo de Enero a Diciembre sumaron US\$ 1,883.6 millones de dólares lo que representa una variación positiva de US\$ 200.4 millones de dólares que representa el 11.9% en comparación al mismo periodo del año anterior (US\$ 1,683.2 millones de dólares).

En ese sentido, se detalla que las exportaciones de productos tradicionales durante el periodo de Enero a Diciembre del 2010 sumaron US\$ 27,425.0 millones de dólares, lo que representa una variación positiva de US\$ 6,560.9 millones de dólares lo que representa una tasa de ganancia de 31.4% en relación al periodo del año 2009 de US\$ 20,864.1 millones de dólares.

Mientras los envíos de productos no tradicionales durante el periodo de Enero a Diciembre del 2010 sumaron US\$ 7,648.3 millones de dólares, lo que representa una variación positiva de US\$ 1,438.8 millones de dólares lo que representa una tasa de ganancia de 23.2% con relación al mismo periodo del 2009 de 6,209.5 millones de dólares.

En síntesis el Perú, durante el periodo de Enero a Diciembre del 2010 ha exportado US\$ 35,073.3 millones de dólares; lo que representa una variación positiva de US\$ 7,999.7 millones de dólares, lo que representa una tasa de ganancia de 29.5% en comparación al mismo periodo del año 2009 que se exportó US\$ 27,073.6 millones de dólares.

Durante el periodo de enero a Diciembre del año 2009 según Aduanas, el Perú exportó cacao US\$ 69,907.854 dólares a un precio de 3.175 (US\$/ TM).

La exportación de empresas transformativas se ve reflejada en los meses de Enero a Julio del año 2010, en pescados se exportó un total de 2'282,154.4 (\$FOB), de moluscos se exportó 11'951,719.82 (\$FOB), además, en crustáceos se exportó la cantidad total de 5'959,928.22 (\$FOB). En general, se exportó 20'193,802.44 (\$FOB).

Las exportaciones de productos agrícolas como hortalizas, frutas, café, según la Asociación de Exportadores informó que entre Enero y Diciembre del 2009 al 2010 se registró una variación positiva de 16% sumando 750.43 millones de dólares (US\$FOB), De Enero a Diciembre del 2010, el café se exportó en 35,219 millones de dólares (US\$FOB) lo que representa una variación negativa de 12% en comparación al mismo periodo del año 2009 que fue de 40,001 millones de dólares.

Por el contrario las hortalizas han obtenido de Enero a Diciembre del 2010 han obtenido US\$ 81,569 millones de dólares con una variación positiva de 10% en comparación al mismo periodo del año 2009 que fue de US\$ 74,857 millones de dólares. Por su parte las exportaciones de frutas de Enero a Diciembre del año 2010



Copia fiel del Original

00000601 04 SEP 2012

fueron de US\$ 140,503 millones de dólares con una variación positiva de 53% en comparación al mismo período del año 2009 que fue de US\$ 74,857 millones de dólares.

Para el periodo de enero a febrero 2011 las agro-exportaciones sumaron 505,495.6 Millones de dólares FOB, mostrando un crecimiento de 31% sobre lo alcanzado en el mismo periodo del 2010, el sector tradicional creció 37%, el sector no tradicional creció el 30% frente al mismo periodo del 2010.

**EXPORTACIONES DEL PERU POR SECTORES ECONOMICOS
ENERO-DICIEMBRE 2010/2009
(MILLONES DE DOLARES)
(CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE ENERO DEL 2011)**

SECTOR	ENE - DIC 2009	ENE - DIC 2010	VAR % 2010/2009
TOTAL TRADICIONAL	20864.1	27425.0	31.4%
MINEROS	16481.8	21236.8	28.3%
COBRE	5935.3	8870.4	49.5%
HIERRO	297.7	523.3	75.3%
PLATA REFINADA	214.1	118.2	-44.8%
PLOMO	1115.8	1578.8	41.5%
ZINC	1233.2	1691.2	37.1%
ORO	6790.9	7734.7	13.9%
ESTAÑO	591.2	198.5	-66.4%
RESTO	303.5	521.8	71.9%
PESQUERO	1683.2	1883.6	11.9%
HARINA DE OESCADO	1425.5	1609.3	12.9%
ACEÍTE DE PESCADO	257.7	274.2	6.4%
PETROLEO Y GAS NATURAL	2062.6	3330.0	61.5%
CRUDO	353.2	505.1	43.0%
DERIVADOS	1709.3	2541.4	48.7%
GAS NATURAL	0.0	283.5	>500
AGRICOLAS	636.5	974.6	53.1%
ALGODÓN	2.7	1.2	-56.3%
AZÚCAR	37.1	64.7	74.8%
CAFÉ	584.7	888.3	51.6%
RESTO	12.1	20.4	69.2%
TOTAL NO TRADICIONAL	6209.5	7648.3	23.2%
AGROPECUARIO	1827.5	2190.0	18.9%
TEXTIL	1495.4	1557.7	4.2%
PESQUERO	526.6	649.1	23.3%
QUIMICO	837.9	1223.4	46.0%
METAL- METÁNICO	373.1	394.1	5.6%
SIDERO- METALURGICO	506.8	846.0	66.5%
MINERIA NO METÁLICA	148.0	250.9	69.4%
MADERAS Y PAPELES	335.8	354.6	5.6%
PIELES Y CUEROS	17.9	23.1	29.1%
VARIOS (Inc. Joyería y algunos productos hechos a mano)	140.6	159.4	13.4%
TOTAL	27073.6	35073.3	29.4%



00000601 10 4 SEP 2012

SECTOR	ENE - DIC 2009	ENE - DIC 2010	VAR % 2010/ 2009
AGROINDUSTRIA	2464.0	3164.6	28.4 %
PESQUERO	2209.8	2532.6	14.6%
TEXTIL	1495.4	1557.7	4.2%
MINERIA	18544.4	24566.8	32.5%
OTROS	2360.0	3251.5	37.8%
TOTAL	27073.6	35073.3	29.5%

*/ Con lo cual la nueva denominación del sector sería petróleo y gas natural, tal como también lo establece el BCRF
 ELABORACIÓN: PROMPERU
 FUENTE: SUNAT
 COBERTURA: 30 DE ENERO DEL 2011.

B) LA AGENDA PENDIENTE DE COMERCIO EXTERIOR

En el año 2011, con los efectos de la coyuntura económica financiera actual (evidenciada en el presupuesto del 2010)

C) A NIVEL REGIONAL.

Las exportaciones de la región Tumbes durante el mes Enero a Diciembre del año 2010 se incrementaron en su totalidad los productos como el cacao, banano orgánico.
 La exportación del cacao orgánico fresco durante los meses de Enero a Diciembre fue de 16,812 TM.

Asimismo, en el mes de Enero a Diciembre del 2010 la exportación de cacao convencional fresco en la región fue de 12,829 TM. Así mismo, la exportación de limón fresco tuvo presencia ya que se exportó 75.20 TM.

Así mismo, el banano orgánico de la región se exporta gracias a empresas que buscan mercados internacionales para exportar su producto, haciéndose cada vez más competitivos en el mercado internacional. Estas empresas son Inka Banana sac, Banana Latina y Asociación de Pequeños Productores de banano orgánico San Jacinto.

Durante los meses de Enero a Agosto del año 2010 en su total se exportaron a Japón 2.622,052 TM, por la empresa Inka Banana SAC 1.094,080 TM y la empresa Organia SAC 1.527,972 TM. A Alemania de Enero a Agosto del año 2010 en su total se exportaron 2.464,437 TM, por la empresa Inka Banana SAC 1.723,817 TM y la empresa Organia SAC 740,620 TM.

Así mismo, se exportó a Estados Unidos de Enero a Diciembre del año 2010 un total de 208,968 TM, por la empresa Inka Banana SAC 191,554 TM y la empresa Organia SAC 17,414 TM. Se exportó a Francia en los meses de Marzo a Agosto del año 2010 un total de 158,444 TM por la Asociación de Pequeños Productores de banano orgánico San Jacinto. A Bélgica se



Copia fiel del Original.

00000601

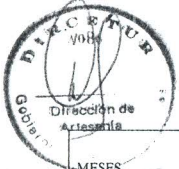
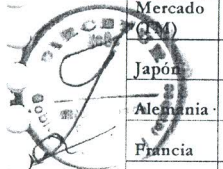
10 4 SEP 2012

exportó de Enero a Marzo un total de 449,064 TM por la empresa Banana Latina.

Entre los principales países destinos de esas partidas durante Enero a Diciembre del año 2010 el total de pedidos de banano orgánico a los países fueron de 5,902.96 TM. Así, a Japón se exportó 2,622.05 TM, le sigue Alemania con 2,464.44 TM, Francia 158,44 TM, Estados Unidos 208,97 TM y Bélgica 449,06 TM entre otros.

CONSOLIDADO EXPORTACIONES DE BANANO ORGANICO EN LA REGION TUMBES - 2010

Meses Mercado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Japón	258,31	351,63	406,38	278,120	278,12	313,30	386,88	349,31	-	-	-	-	2.622,05
Alemania	391,01	567,34	625,91	215,200	215,20	156,324	78,263	215,20	-	-	-	-	2.464,44
Francia	-	-	39,18	19,591	17,00	28,00	19,59	35,08	-	-	-	-	158,44
EEUU	52,24	87,07	69,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208,97
Holanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	142,88	163,30	142,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	449,06
TOTAL	844,45	1.169,33	1.284,007	512,911	510,32	497,62	484,73	599,59	-	-	-	-	5.902,96



EXPORTACIONES DE BANANO ORGANICO EN LA REGION TUMBES - 2010 - POR EMPRESAS

MESES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
MERCADO (TM)													
JAPÓN	258,31	351,63	406,38	278,12	278,12	313,30	386,88	349,31	-	-	-	-	2.622,052
Inka banana sac	91,00	91,00	183,30	127,79	127,79	127,40	163,80	182,00	-	-	-	-	1.094,080
Organia sac	167,31	260,63	223,08	150,33	150,33	185,90	223,08	167,31	-	-	-	-	1.527,972
Consortio agrícola del norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Org. huatlaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrofresh productores sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALEMANIA													
Inka banana sac	235,09	411,42	431,01	176,22	176,22	78,36	58,77	156,73	-	-	-	-	1.723,817
Organia sac	155,92	155,92	194,90	38,98	38,98	77,96	19,49	58,47	-	-	-	-	740,620

JLVS:
APPHU.

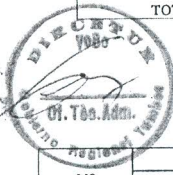
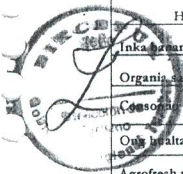


Copia fiel del Original

00000601

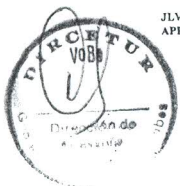
04 SEP 2012

Consorcio agrícola del norte												
Ong-hualtaco												
Agrofresh productores sac												
EEUU	52,24	87,07	69,66	-	-	-	-	-	-	-	-	208,968
Inka banana sac	52,24	69,66	69,66	-	-	-	-	-	-	-	-	191,554
Organia sac	-	17,414	-	-	-	-	-	-	-	-	-	* 17,414
Consorcio agrícola del norte												
Ong-hualtaco												
agrofresh productores sac												
FRANCIA	-	-	39,18	19,59	17,00	28,00	19,59	35,08	-	-	-	158,444
Inka banana sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organia sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio agrícola del norte												
Ong-hualtaco												
Agrofresh productores sac												
Asociación de Pequeños productores de banano orgánico san Jacinto												
HOLANDA	-	-	39,18	19,59	17,00	28,00	19,59	35,08	-	-	-	-
Inka banana sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organia sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio agrícola del norte												
Ong hualtaco												
Agrofresh productores sac												
BELGICA	142,88	163,30	142,88	-	-	-	-	-	-	-	-	449,064
Inka banana sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organia sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio agrícola del norte												
Ong hualtaco												
Agrofresh productores sac												
Banana Latina	142,88	163,30	142,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inka banana sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organia sac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio agrícola del norte												
Ong hualtaco												
Agrofresh productores sac												
TOTAL	844,45	1.169,33	1.284,007	512,911	510,32	497,62	484,73	599,59				5.902,96



EXPORTACIONES DE CACAO ORGANICO LIMON ENERO – DICIEMBRE 2010

Nº ORDEN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRES DE LA EMPRESA	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO	E- MAIL	DISTINO	T.M.
1	Sr. Juan Socola Aguayo	Asociación Regional de Productores de Cacao de Tumbes	President e - Gerente	Caserío el Tutumo - Matapalo	S/MOVIL	S/EMAIL	Chile	
2	Sr. Hilario Sunción Romero	CEPICAFE - PIDECAFE	President e - Gerente	Caserío La Palma - Papayal	S/MOVIL	S/EMAIL		



JLV/S/ APHU



Copia fiel del Original.

00000601

04 SEP 2012

3	Sr. Mague Foza Villar	*Empresa DON LIMON Piuranos S.A.C.	Gerente - General	Calle Los Naranjos	073-310136	limones@limonespiuranos.com	Chile	75,20
								75,20

NOTA:

*La empresa Don Limón Piuranos SAC, se articula con la Asociación de Productores La Flor de Limón del distrito de Matapalo y la Asociación de Productores Virgen de Fátima del distrito de Papayal, para hacer volumen y exportar al país de Chile.

EXPORTACIONES DE CACAO ORGANICO FRESCO ENERO - DICIEMBRE 2011

Nº ORDEN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRES DE LA EMPRESA	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO	E-MAIL	DESTINO	T.M.
1	Sr. Francisco Rivas Chamba	Asociación Regional de Productores de Cacao de Tumbes	Presidente - Gerente	Caserío Uña de Gato S/N			Francia	
2	Sr. José Rojas Hernández	CEPICAFE - PIDECAFE	Gerente - General	Urb. El Bosque Mz. A Lote 18 - 19 Castilla Piura	963449836	cepicafe@cepicafe.com	Francia	16,812
								16,812

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES NACIONALES DE CACAO EN DÓLARES AMERICANOS (US\$)

AÑO	ORGANIZACIONES		EMPRESAS		TOTAL US\$	PRECIO US\$/TM
	US\$	%	US\$	%		
2002	850.212	6%	12,240.251	94%	13,090.463	2.055
2003	1,498.196	8%	17,952.865	92%	19,451.061	2.565
2004	2,200.179	9%	22,666.383	91%	24,866.562	2.757
2005	2,030.848	11%	16,693.972	89%	18,724.820	2.529
2006	4,087.264	17%	19,834.268	83%	23,921.532	2.125
2007	9,920.848	25%	29,676.717	75%	39,597.565	3.652
2008	16,148.704	24%	52,430.094	76%	68,578.798	4.819
2009	21,475.702	31%	48,432.152	69%	69,907.854	3.175

FUENTE: ADUANAS
ELABORACIÓN: CAFÉ Y CACAO PERÚ

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES NACIONALES DE CACAO EN TM*

AÑO	ORGANIZACIONES		EMPRESAS		TOTAL QQ (46kg)
	QQ(46kg)	%	QQ(46kg)	%	
2002	351.963	10%	12,240.251	90%	13,090.463
2003	355.085	11%	17,952.865	89%	19,451.061
2004	536.968	13%	22,666.383	87%	24,866.562
2005	475.514	15%	16,693.972	85%	18,724.820
2006	648.910	13%	19,834.268	83%	23,921.532
2007	581.632	16%	29,676.717	75%	39,597.565
2008	876.633	18%	52,430.094	76%	68,578.798



Copia fiel del Original

00000601 10 4 SEP 2012

2009*	587.738	15%	48,432.152	69%	69,907.854
-------	---------	-----	------------	-----	------------

*TM Tonelada Métricas de grano, licor, polvo y manteca

FUENTE: ADUANAS
ELABORCIÓN: CAFÉ Y CACAO DEL PERÚ

MATERIA PRIMA Y PRODUCCION DE EMPRESAS TRANSFORMATIVAS AÑO 2010

TOTAL	PESCADOS		MOLUSCOS		CRUSTÁCEOS		TOTAL GENERAL	
	MAT. PRIMA	PRODUCCIÓN	MAT. PRIMA	PRODUCCIÓN	MAT. PRIMA	PRODUCCIÓN	MAT. PRIMA	PRODUCCIÓN
	56,51	32,79	2993,27	2155,67	5801,96	4355,32	8851,74	6543,78
ENERO	29,97	17,92	194,48	193,23	927,56	733,54	1152,01	944,69
FEBRERO	0,47	0,17	554,82	417,55	874,6	642,94	1429,89	1060,66
MARZO	23,78	13,45	571,77	390,38	1160,06	912,78	1755,61	1316,61
ABRIL	2,29	1,25	782,93	411,22	810,48	544,84	1595,7	957,31
MAYO	0	0	562,22	422,44	1371,7	975,35	1933,92	1397,79
JUNIO	0	0	206,47	197,31	179,2	162,54	385,67	359,85
JULIO	0	0	120,58	123,54	478,36	383,33	598,94	506,87
AGOSTO								
SETIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE								
DICIEMBRE								

Fuente: Dirección Regional de Pesquería
Elab : Dirección de Producción



EXPORTACION DE EMPRESAS TRANSFORMATIVAS AÑO 2010

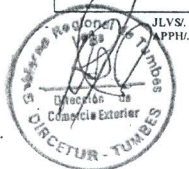
TOTAL	PESCADOS		MOLUSCOS		CRUSTÁCEOS		TOTAL GENERAL	
	TBM	\$ FOB	TBM	\$ FOB	TBM	\$ FOB	TBM	\$ FOB
	469,97	2282154,4	4530,33	11951719,82	967,41	5959928,22	5967,712	20193802,44
ENERO	73,16	329863,24	159,26	1219157,15	90,16	534440,338	322,58	2083460,728
FEBRERO	106,08	629563,00	760,75	1979904,23	108,862	706301,52	975,692	3315768,75
MARZO	99,43	459565,00	1000,24	1536572,44	241,52	1343707	1341,19	3339844,44
ABRIL	73,81	476941,00	699,17	1608249,00	188,69	1193386	961,67	3278576
MAYO	0	0	658,25	1641544,00	116,82	758571	775,07	2400115
JUNIO	80,66	343410,00	1062,73	3325353,00	98,15	610905	1241,54	4279668
JULIO	36,83	42812,163	189,93	640940,00	123,21	812617,36	349,97	1496369,522
AGOSTO								
SETIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE								
DICIEMBRE								

Fuente: Dirección Regional de Pesquería
Elab : Dirección de Producción



PERU: EXPORTACIONES AGRICOLAS POR PRINCIPALES PRODUCTOS

TOTAL	Miles de US\$ FOB		Var%	TM		Var%
	2009	2010		2009	2010	
	347,928	402,508	16%			
CAFÉ	40,001	35,219	-12%	16,617	12,310	-26%



Copia fiel del Original.

00000601

10 4 SEP 2012

HORTALIZAS	74,057	81,569	10%			
ESPARRRAGOS*	52,126	53,550	3%	22,574	23,726	5%
HORTALIZAS CONSERVADAS	2,883	9,669	235%	1,725	5,887	241%
ALCACHOFA	9,316	7,166	-23%	3,925	2,995	-24%
PIMIENTO PIQUILLO	5,268	6,003	14%	3,084	2,954	-4%
ACEITUNA CONSERVA	3,585	2,986	-17%	2,847	1,576	-45%
CEBOLLA FRESCA	858	2,196	156%	3,784	8,916	136%
FRUTAS	91,619	140,503	53%			
UVA FRESCA	36,659	65,243	78%	21,576	28,246	31%
MANGOS**	38,891	59,243	53%	32,102	67,389	110%
BANANO	9,290	7,928	-15%	15,047	12,452	-17%
JUGO DE MARACUYA	2,428	4,645	91%	649	1,302	101%
PALTA FRESCA	4,351	3,280	-25%	3,199	2,645	-17%
COLORANTE	10,382	14,063	35%			
PÁPRIKA***	9,210	10,084	9%	4,089	5,248	28%
CARMIN DE COCHINILLA	1,172	3,979	240%	28	52	90%
OTROS	131,870	131,154	-1%			
AZUCAR	8,641	15,391	78%	21,666	28,865	33%
PREP. PARA ALIM ANIMALES	7,309	9,456	29%	11,283	13,738	22%
LECHE EVAPORADA	5,647	9,379	66%	4,410	7,772	76%
TARA EN POLVO	1,080	2,883	167%	762	2,694	254%
OTROS	109,192	94,045	-14%			

ELABORACIÓN: DGCA/DAMINAS

FUENTE: SUNAT

*Espárragos (fresco, conserva y congelado)

**Mangos (fresco, conserva)

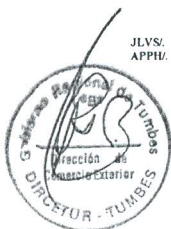
***Páprika (entera, trozos y triturados).



4.1.2. ANALISIS FODA

4.2.2.1. FORTALEZAS.

1. Plan Estratégico Regional de Exportación elaborado.
2. Herramientas electrónicas para buscar estadísticas de exportaciones.
3. 06 planes operativos de mercados.



00000601 10 4 SEP 2012

4. La Biodiversidad y la ubicación Geo-estratégica.
5. Crecimiento de Centras de Educación Superior.

4.2.2.2. OPORTUNIDADES.

1. Firma de convenios con instituciones exportadoras.
2. Apertura comercial con diferentes países (Firma de acuerdos Comerciales) y TLC.
3. Integramos el comité de desarrollo de fronteras (CODEFRON).
4. Tratado de paz con el Ecuador.

4.2.2.3. DEBILIDADES.

1. Reducido personal en el área.
2. Poca capacitación del personal en temas de inteligencia comercial.
3. Poca logística para hacer actividades.
4. Comité ejecutivo regional exportador desarticulado.
5. No contar con local propio.

4.2.2.4. AMENAZAS.

1. Desastres naturales.
2. Crisis económica Mundial.
3. Poco interés de los productores para asociarse.
4. Gremio exportador poco involucrado en desarrollar e PERX Tumbes.

4.2.3. PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.

1. Oferta exportable reducida y concentrada en pocos productos.
2. Débil articulación interinstitucional para el desarrollo de las exportaciones.
3. Limitada cultura empresarial y exportadora.
4. Desconocimiento de los mercados internacionales.

4.2.4. OBJETIVO ESTRATEGICO.

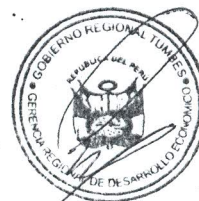
1. Desarrollar con visión global la oferta exportable del departamento de Tumbes.

4.2.5. OBJETIVOS GENERALES.

1. Diversificar la oferta de productos.
2. Incrementar el número de empresas exportadoras en el departamento de Tumbes.
3. Promover la facilitación de comercio exterior.
4. Reactivar el CERX Tumbes.
5. Mejorar la competitividad y productividad de los entes productivos del departamento de Tumbes.
6. Promover el desarrollo de la cultura exportadora del departamento de Tumbes.



JLVS/
APPH/



00000601

10 4 SEP 2012

7. Dar a conocer las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales.
8. Identificar mercados para los principales productos exportables del departamento de Tumbes.

4.2.6. RESULTADOS ESPERADOS.

1. Brindar información de Comercio Exterior a las empresas exportadoras y pequeños comerciantes exportadores del Departamento de Tumbes.
2. Sensibilizar en 10% de los estudiantes del nivel secundario y nivel superior del Departamento de Tumbes, sobre conciencia exportadora.
3. Reactivación del CERX – Tumbes.
4. Fortalecimiento de la cultura exportadora en empresas, y asociaciones productivas de la región.
5. Difundir la oferta exportadora regional.
6. Elaborar un Programa de Capacitación para lograr una Oferta Exportable Competitiva y con Cultura Exportadora.

4.2.7. INDICADORES

1. Actividad de Promoción de Exportación.

Forma de Cálculo: Total de actividades promocionadas / total de actividades promovidas en un período evaluado.

Línea de Base: 0%

2. Incremento de Empresas Exportadoras en la Región.

Forma Cálculo: Empresas insertadas al comercio exportador / período evaluado.

Línea Base: 0%

3. Actividades de Promoción de Exportación.

Forma de Cálculo: Actividades de promocionales / actividades promovidas en un período evacuado.

Línea Base: 0%

4. Planes de Desarrollo de Comercio Formulados e Implementados.

Formula de Cálculo: Nº de planes que se han implementado / total de planes formulados en un período evacuado.

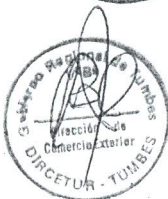
Línea Base: 0%

5. Programa y/o Capacitaciones Implementadas.

Fórmula de Cálculo: Actividades y/o Programas de capacitaciones que han sido implementados / actividades y/o programas en el período evaluado.

Línea Base: 0%

6. Diversidad de Oportunidades Comerciales identificadas.



JLVS/
APPH.



00000601

04 SEP 2012

Forma de Cálculo: oportunidades comerciales identificadas / período anterior.
Línea Base: 0%

7. Evolucion de oportunidades Comerciales.

Forma de Cálculo: oportunidades comerciales / período evacuado de las actividades.
Línea Base: 0%

4.3. ARTESANIA.

4.3.1. POTENCIAL ARTESANAL

Se considera como potencial artesanal la eminente característica productora en recursos naturales de la región Tumbes y Provincias del sur, el fácil acceso a los mismos y sobre todo la capacidad creadora e innovadora del artesano tumbesino que hábilmente aprovecha dichos recursos.

Las maderas guayacán, algarrobo y sapote que se producen en la región Tumbes, son utilizadas por las manos ingenicas de nuestros artesanos, para sus trabajos en tallados y esculturas representando figuras humanas y animales oriundos de la región como el cocodrilo.

La artesanía Tumbesina en pasaya de plátano seco y verde, tela de coco y panca de choclo, materias primas nunca antes conocidas y que gracias a sus cualidades plásticas en cuanto a resistencia, durabilidad, moldeabilidad y color descubiertas por el artesano tumbesino han hecho posible la creación de una nueva línea artesanal, en recursos vegetales, única en Tumbes, y que el artesano tumbesino utiliza con su ingenio innato y gran inventiva, para confeccionar carteras, correas, canastas, sombreros, sandalias y adornos decorativos representando a los personajes típicos de la región, como son el conchero, el cangrejero, el larvero, el platanero, el cumananero, el pescador etc.

Los restos o desechos marinos producto del ecosistema Manglar, prodigio de la naturaleza, únicos de la región Tumbes, formados por el encuentro o convergencia de aguas dulces con aguas saladas que dan origen a intrincados esteros, son hábilmente aprovechados por el artesano tumbesino para la confección de prendas en bisutería con engastes de oro y plata (collares, aretes, pulseras) utilizando la concha Spondylus, concha de nácar, concha madre perla, concha balón, escamas de pescado, conchas, caracol, etc., restos marinos que igualmente se utilizan en la confección de artesanía utilitaria como cortinas, pantallas, móviles, porta joyeros y toda clase de souvenir. etc.

La característica eminentemente costera de Tumbes y el binomio Turismo-Artesanía de esta región norte, hace que el artesano



JLVS.
APPH.



00000601 04 SEP 2012

tumbesino así como sus trabajos sean reconocidos a nivel nacional e internacional, por sus características decorativas e utilitarias.

En la Región de Tumbes existen cuatro (04) Asociaciones de Artesanos legalmente constituidas, tres en la Provincia de Tumbes y una en la Provincia de Contralmirante Villar:

**ASOCIACIONES DE ARTESANOS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL ARTESANO
REGION TUMBES 2012**

Nº ORD.	ASOCIACIONES FORMALIZADAS	LUGAR DE UBICACIÓN	PROVINCIA A LA QUE PERTENECE	Nº DE ASOCIADOS
1	Asociación de Artesanos Chilimasa - ASARCHI	Tumbes	Tumbes	20
2	Los Manglares de Puerto Pizarro	Villa Pto. Pizarro	Tumbes	18
3	Spondilus Coral de Puerto Pizarro	Villa Pto. Pizarro	Tumbes	12
4	Jesús Sullón Castillo	Canoas de Punta Sal	Cont. Villar	71
TOTAL ARTESANOS ASOCIADOS				121

Fuente: DIRCETUR Tumbes

Elaborado : Dirección de Artesanía



4.3.2. ANALISIS FODA – ARTESANIA

4.3.2.1. FORTALEZAS.

- Creatividad artística de los artesanos Tumbesinos en la confección de sus trabajos con representaciones de estampas costumbristas y folklóricas de la región.
- Contar con un patrimonio cultural que puede utilizarse como inspiración en el diseño en la producción artesanal.
- Aprovechamiento de los recursos naturales de la zona, utilizando la tecnología local y mano de obra familiar.
- Contar con la Base de Datos de 180 artesanos inscritos en el RNA, que operan en la Región.
- Inclusión de la actividad artesanal en el sector turismo.
- Contar con la tecnología moderna para el acceso de la información Artesanal, acceso a intranet y utilizar el Registro Nacional del Artesano y obtener en forma rápida la constancia y/o acreditación.
- Contar con Base legal que regenta la Actividad Artesanal.
- Contar con el Concejo Regional de Fomento Artesanal de Tumbes (COREFART) legalmente constituido mediante Ordenanza Regional.
- Tener una maquinaria artesanal para la elaboración de Recursos Marinos.
- Tener una maquinaria artesanal para la elaboración de trabajos en Recursos Marinos.



JLVS.
APPH.



00000601

10 4 SEP 2012

- Recursos Humanos con habilidades diferentes organizados (OREDIS – Tumbes), para fomentar la artesanía.

4.3.2.2. DEBILIDADES.

- Desorganización gremial, escasa utilización de tecnología no permite consolidar la oferta y unificar criterios de producción de acuerdo a la demanda del mercado.
- Escasa capacitación especializada para mejorar la calidad y presentación de los productos acorde a las tendencias actuales para lograr mayor competitividad.
- Escasa Oferta de Productos Artesanales.
- Ausencia de un local para la producción y oferta de las artesanías.
- Existencia de un local para la producción y oferta de las artesanías.
- Contar con maquinaria de producción artesanal en la provincia de Tumbes sin utilizarla.
- Poca predisposición de los artesanos para participar en Ferias y exposiciones artesanales.
- Deficientes mecanismos de publicidad y promoción de los productos artesanales.
- Escasos puntos de venta de productos artesanales en la zona.
- Limitada visión empresarial por parte de los artesanos.
- Artesanos de formación empresarial empírica.

4.3.2.3. OPORTUNIDADES.

- Proximidad de mercados potenciales y posibilidad de incremento del flujo turístico en especial del ecuador, beneficia el desarrollo de la actividad artesanal.
- La región tumbes esta posicionada con un turismo de playas de aguas cálidas que beneficia el desarrollo de actividad artesanal articulada esta al turismo.
- Existe el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Artesanal – PNDAR el cual ha considerado mejorar la calidad artesanal en Tumbes articulado con el proyecto turístico Playas del Norte.
- Política de gobierno favorable al desarrollo del turismo de la zona norte y convenio Binacional Perú-Ecuador así como la promulgación de la Ley del Artesano promueven el desarrollo de la artesanía.

4.3.2.4.

4.3.2.5. AMENAZAS.

- Limitaciones de acceso a líneas de financiamiento para los artesanos.
- Alta exigencia de la certificación de la calidad en el mercado internacional.



JLVS/
APPHU



00000601

10 4 SEP 2012

- Depredación excesiva de la materia prima (spondylus, concha perla, conchas negras y caracoles).
- Depredación de la zona de manglar por las langostineras perjudicando el hábitat de los recursos hidrobiológicos.
- Cambio de la política de Gobierno Nacional y Regional.
- Fenómeno de El Niño. Periodo lluvioso afecta al turismo que está articulado a la artesanía.
- Región con problemas de Inseguridad a los turistas.

4.3.3. PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.

- Artesanía no competitiva con otros productores a nivel nacional.

4.3.4. OBJETIVO ESTRATEGICO.

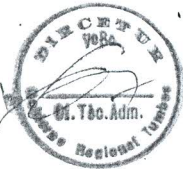
- Incrementar sus capacidades técnicas productivas y empresariales de los artesanos de la región.
- Desarrollar una oferta regional competitiva, sostenible y de calidad a las tendencias del mercado.
- Que los productos artesanales de la región sean aceptados en el mercado turístico y de exportación

4.3.5 OBJETIVOS GENERALES.

- Promover un programa de fortalecimiento de capacidades para los artesanos a través de la capacitación técnica productiva y empresarial, el trabajo aplicativo o demostrativo.
- Mejorar la competitividad del sector artesanal regional, con la formalización y organización empresarial para consolidar la oferta.
- Promover la inscripción de los artesanos y gremios en el Registro Nacional del Artesano en el departamento de Tumbes.
- Desarrollar la conectividad entre la oferta y la demanda de la artesanía regional.
- Promover la protección del medio ambiente y materias primas en extinción.

4.3.6. RESULTADOS ESPERADOS.

- Los productores artesanales y gremios Incrementen su inscripción en el Registro Nacional del Artesano.
- Incrementar eventos de capacitación destinados a formar artesanos y fomento a la innovación y transferencia de tecnología.
- Desarrollar programas y/o proyectos que promuevan la competitividad artesanal.



Copia fiel del Original

00000601

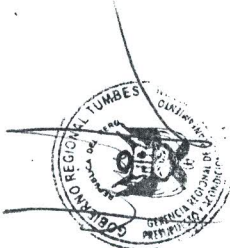
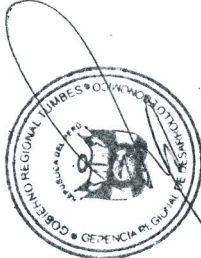
04 SEP 2012

- Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a Exportación y mercado turístico.
- Implementar nuevos mecánicos para la comercialización de Artesanía.
- Mejoramiento de la calidad y diversificación de los productos artesanales.
- Fortalecer las Capacidades Productivas Artesanales en las 3 Provincias de la región.
- Incrementar la participación de los productores artesanales en el mercado local, regional, nacional e internacional.
- Promoción de la Artesanía Regional facilitando el acceso al Mercado a través de la expansión de la demanda potencial.
- Dar formación artesanal con proyección de alternativa económica a personas con habilidades diferentes.
- Desarrollar capacidades en innovación, diseño y acabado en diferentes líneas artesanales en la región con apoyo de alianzas estratégicas públicas y privadas.
- Desarrollar circuitos turísticos artesanales en la región.



04 SEP 2012

00000601



10	10.1 II Congreso Regional de Estudiantes de Turismo.	Congreso	01	Integración de las diferentes escuelas y facultades de turismo de universidades, institutos y centros de Tumbes	X	50,000.00	5,000.00	10,000.00	AC/ICAZJ/MLMCHIAP PH/CZGH
11	11.1 Juegos Florales e Turismo Cultural e Identidad	Evento	01	Integración de las diferentes instituciones educativas y nivel superior con finalidad de crear cultura turística e identidad cultural	X	40,000.00	5,000.00	10,000.00	AC/ICAZJ/MLMCHIAP PH/CZGH
TOTAL						392,000.00	65,000.00	115,000.00	111,786.02

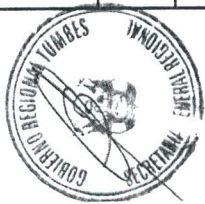
00000601

10 4 SEP 2012

00000601



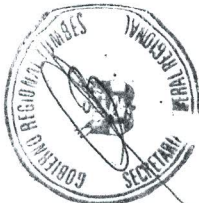
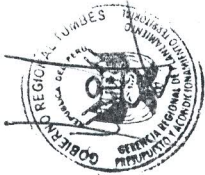
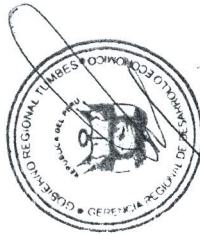
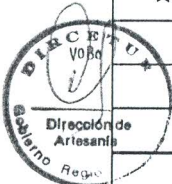
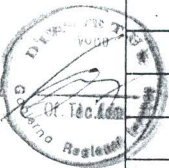
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA : Realizar Acciones de Promoción en Comercio Exterior		OBJETIVOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO												OBSERVACIONES						
FUNCIÓN : 09- DIR. REG. DE COMER. EXT. Y TURIS.		OBJETIVO GENERAL : Promover el Desarrollo de Comercio Exterior en la Región de Tumbes.		PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES																		
PROGRAMA FUNCIONAL : 022		OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecer las Capacidades Técnicas Productivas y Empresariales en Comercio Exterior de la Región Tumbes.																				
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 008		DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR																				
UNIDAD ORGANICA :																						
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO ESPERADO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RECURSOS ORDINARIOS	R.D.R.	DONACIONES Y TRANSF.	OTROS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
01	OFERTA EXPORTABLE Trabajo con las mesas Técnicas por productos limon, cacao, banano, hierbabonitas, apicolas	Jornadas	5	Incremento de la Exportación de la Región	X	X	X						X				30,000.00				ACH-RAP	
02	Elaboración del Mapa Exportador de la Región	Mapa	1	Incremento del volumen de Exportación					X								10,000.00				ACH-RAP	
03	Exposición de productos con potencial exportador	Feria Agropecuaria Alimentaria	1	Incremento de la Exportación										X			10,000.00				ACH-RAP	
04	MERCADOS Investigación de mercados para la Exportación de productos de la Región	N° de Mercas	1	Incremento en el N° de socios comerciales	X												5,000.00				ACH-RAP	
05	CULTURA EXPORTADORA Cursos Talleres para promover el Comercio Internacional y MYPES	Jornadas	4	Incremento del N° de Emprendedores		X	X	X		X							20,000.00				ACH-RAP	
06	Reconocimiento al Esfuerzo Exportador	Resolución	1	Incremento de Instituciones Exportadoras de la Región									X				10,000.00				ACH-RAP	
07	Inclusión de temas de Comercio Exterior en la Jornada de Educación secundaria	Ordenanza	1	N° de colegios que incluye temas de Comercio Exterior en su currícula									X	X	X		8,000.00				ACH-RAP	



00000601

Copia fiel del Original

00000601 04 SEP 2012



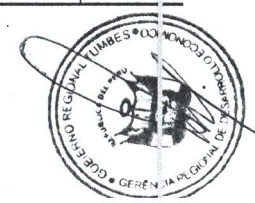
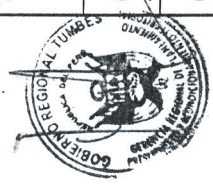
00000601

08	Difusión del concurso de inscripciones al comercio exterior, premio Mincetur	Jornadas	2	Instituciones Educativas y Universidades	X	X	5,000.00			ACH-RAP
09	FACILITACION DE COMERCIO Complementación y Reactivación del CERX	Resolución	1	Empresarios, Asociaciones y público informado		X	10,000.00			ACH-RAP
TOTAL										108,000.00

10 4 SEP 2012



CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA : ACCIONES PROMOCIONALES DE ARTESANÍA		LINEAMIENTOS DE POLÍTICA																					
FUNCIÓN : 09- DIR. REG. DE COMER. EXT. Y TURIS.		Fomentar y desarrollar proyectos, programas y otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la Actividad Artesanal de la Región Tumbes.																					
PROGRAMA FUNCIONAL : 0022		Promover el Desarrollo de la Actividad Artesanal en la Región Tumbes																					
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0045		Fortalecer las Capacidades Técnicas, Productivas y Empresariales de los Artesanos de la Región Tumbes																					
UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN DE ARTESANÍA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO																					
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO ESPERADO	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES																		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	REC. ORD.	R.D.R.	DONACIONES Y TRANSF.	OTROS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
01	Elaboración del Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR	Talleres/documento	1	Desarrollar la artesanía regional en concordancia con la política nacional y sectorial.							X							6,000.00	3,000.00	1,000.00	0.00	DRIDA/Part	
02	Implementación del COREFAR y Creación de los Consejos Locales de Fomento Artesanal - COLOFAR	reuniones	5	Que las autoridades locales lideren en el desarrollo de la actividad artesanal en sus jurisdicciones.							X							6,000.00	2,000.00	1,000.00	0.00	DRIDA/Part	
03	Supervisiones a las asociaciones artesanales y artesanos de la región	Inspecciones	50	Verificar que los artesanos no incumplan la ley.	X						X							4,000.00	2,000.00	500.00	0.00	DRIDA/Part	
04	VII Semana Artesanal y VI Feria Artesanal Regional, en el marco del Día del Artesano Peruano	Evento	01	Incentivar al artesano Tumbesino y Promover la actividad artesanal regional con la comercialización directa de los productores artesanales.														10,000.00	4,000.00	1,000.00	0.00	DRIDA/Part	
05	III Concurso Artesanal Regional	Certamen	01	Motivar la creatividad, diseño e innovación del artesano local											X			6,000.00	3,000.00	2,000.00	0.00	DRIDA/Part	
06	Exposiciones Artesanales "Comprete a Tumbes"	Evento	6	Promover la artesanía regional para facilitar el acceso al mercado.											X			10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	DRIDA/Part	
07	Exposición de productos artesanales en Vitrina Turística Binacional	Exposición	01	Promoción de la oferta artesanal regional en el país del Ecuador.												X		10,000.00	5,000.00	2,000.00	0.00	DRIDA/Part	
08	Exposición de productos artesanales en III Festival del Comercio	Exposición	01	Promoción de la oferta artesanal regional												X		3,000.00	2,000.00	500.00	0.00	DRIDA/Part	



00000601

